



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

US \$ 0,30

MÉRCOLES

5 de diciembre del 2007

Edición No. 44.796

[www.telegrafo.com.ec](http://www.telegrafo.com.ec)

2 secciones • 24 páginas

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RO-  
GAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA ROGAL S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 9 de octubre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **07-G-IJ-0007756** el 23 de noviembre de 2007

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJE-TO: La compañía **INMOBILIARIA ROGAL S.A.** es una compañía anónima civil, por lo tanto podrá adquirir, arrendar, enajenar y gravar bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales.- La compañía, por su naturaleza civil, está impedida de ejercer la industria o el comercio.- La compañía podrá celebrar todo acto o contrato en relación a su objeto".

Guayaquil, 23 de noviembre de 2007

Ab. Víctor Anchundía Places  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



2008-01-17  
11:46